

	Pesetas
<i>Carretillas tractoras de 1,5 Tm.</i>	
Por jornada .....	82,00
Por media jornada .....	43,00
Por hora suelta .....	11,00
<i>Carretillas elevadoras de 1,5 Tm.</i>	
Por jornada .....	86,00
Por media jornada .....	45,00
Por hora suelta .....	11,00

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de junio de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Señalización y balizamiento de los caminos generales, plan coordinado de obras de la zona del tramo I y II del canal de Monegros (Huesca y Zaragoza)», a don Francisco Peleato Mur.**

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Señalización y balizamiento de los caminos generales, plan coordinado, de obras de la zona del tramo I y II del canal de Monegros (Huesca y Zaragoza)», a don Francisco Peleato Mur, en la cantidad de 935.267,25 pesetas, que representa el coeficiente 0,959000067 respecto al presupuesto de contrata de 975.252,60 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Reparación de las acequias de Alberique (Valencia)» a la Junta Directiva Local de Riegos de la Acequia Real del Júcar, de Alberique.**

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1962, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Reparación de las acequias de Alberique (Valencia)» a la Junta Directiva Local de Riegos de la Acequia Real del Júcar, de Alberique, en la cantidad de 478.149,07 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 478.149,07 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican definitivamente las obras de «Defensa de la margen derecha del río Orbigo, en término municipal de Vecilla de la Vega, Ayuntamiento de Soto de la Vega (León)», al Ayuntamiento de Soto de la Vega.**

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de la margen derecha del río Orbigo, en término municipal de Vecilla de la Vega, Ayuntamiento de Soto de la Vega (León)», al Ayuntamiento de Soto de la Vega, en la cantidad de 930.392,84 pesetas, que representa el coeficiente 1, respecto al presupuesto de contrata de 930.392,84 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares relativa al expediente de expropiación de la finca afectada por las obras de «Proyecto de mejora local, tratamiento de intersección de la CC-711, de Palma al puerto de Sóller, punto kilométrico 30».**

Con el fin de redactar el acta previa a la ocupación de la finca objeto de expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Proyecto de mejora local, tratamiento de intersección de la CC-711, de Palma al puerto de Sóller, punto kilométrico 30», doña Onofria Miró Morell, con domicilio en la calle Real, número 4, de la localidad de Sóller, deberá personarse en el Ayuntamiento de Sóller el día 31 de los corrientes, a las diez horas de la mañana, a fin de tomar sobre el terreno los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.717-E.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación de los bienes y derechos que se mencionan, afectados por el proyecto del sifón del Besós.**

Habiendo sido declaradas por Ley de 30 de julio de 1959 de urgencia, a los efectos de expropiación forzosa, las obras e instalaciones del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y aprobado definitivamente por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1963 el proyecto del sifón del Besós, el Ingeniero-Director que suscribe, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación y en cumplimiento de lo establecido en la norma segunda del mencionado artículo, ha dispuesto hacer público que el Ingeniero representante de la Administración se personará en la casa Ayuntamiento de Barcelona al objeto de trasladarse, acompañado de su Perito y del Alcalde o Concejal en quien delegue, a las fincas afectadas por dicho proyecto, en las cuales, reunidos, en su caso, con el propietario y demás interesados que concurran, tomarán sobre el terreno los datos necesarios y procederán al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas que se relacionan a continuación, afectadas por el proyecto del sifón del Besós, cuyo acto se llevará a efecto el día 8 de agosto próximo, a las once horas de la mañana:

Finca 1. Titulares de dominio: Doña María y doña Pilar de Sarriera y Losada. De servidumbre: Don Andrés Mari Valls y S. G. A. B. Superficie afectada: 2.570 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos establecidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Barcelona, 17 de julio de 1964. — El Ingeniero-Director, A. Lluís.—5.721.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDENES de 16 y 17 de julio de 1964 (en extracto) por las que se resuelven los expedientes disciplinarios instruidos a los alumnos que se indican.**

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de disciplina académica instruidos por Resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid de 17 de marzo del corriente año, conforme a los preceptos del Reglamento de 8 de septiembre de 1954, a los alumnos que a continuación se relacionan:

A) *Alumnos de distintas Facultades de la Universidad de Madrid*

Aceves Ginoves, don Francisco Javier.—Alumno oficial de primer curso de la Facultad de Ciencias.

Alonso García, doña Elisa.—Alumna oficial de segundo curso de la Facultad de Ciencias.

Alonso Rodríguez, don Jesús Rafael.—Alumno oficial de primer curso de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Alvarez Tejeina, don Juan.—Alumno oficial de tercer curso de la Facultad de Medicina.

Alvarez Valeira, don Juan José.—Alumno oficial de tercer curso de la Facultad de Derecho.